

MAT.: Aprueba Contrato De Prestación de Servicios Profesionales, Independientes y a Honorarios a Don Amador Cristian González Álvarez.

ALGARROBO, 2 0 OCT 2023

DECRETO Nº P. 4790

## VISTOS:



- 1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en la Ley N° 19.130/92.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales en especial el Art. 4°.
- 3. Decreto Alcaldicio Nº 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
- 4. Decreto Alcaldicio 2.901 de fecha 16.12.2022; Aprueba Acuerdo de Concejo Nº 180 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo Nº 35 de fecha 14.12.2022.
- 5. Decreto Alcaldicio 2.935 de fecha 22.12.2022; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
- 6. Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 1766/2023.
- 7. Contrato de prestación a Honorarios en Programas de Servicios Comunitarios de fecha 18 de octubre del 2023.

## **CONSIDERANDO:**

- Oficio Nº 326 de fecha 21.09.2023, enviado por la Directora de Seguridad Ciudadana Sra. Verónica Maricel Cueto Cueto, al Sr. Alcalde Don José Luis Yáñez Maldonado.
- Oficio N° 348 de fecha 10.10.2023, enviado por la Directora de Seguridad Publica al Departamento de Recursos Humanos.

## **DECRETO:**

Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, y Don Amador Cristian González Álvarez, Cédula de Identidad Nº chilena. Enseñanza media, domiciliado

comuna de Algarrobo, Región de Valparaíso, Chile, para que preste sus servicios, realizando los cometidos mencionados en el contrato, desde el 01 de octubre 2023 hasta 30 de noviembre 2023, por el valor bruto mensual de \$ 630.000.- (seiscientos treinta mil pesos.), previa presentación de la respectiva Boleta de Honorarios e informe de la función realizada por el Prestador, ambas visadas por la Dirección de Seguridad Pública.

El gasto que genere el presente contrato se imputara al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", del Presupuesto Municipal vigente.

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE 硦

(1)

(2)

la República, PUBLÍQUESE

ALCALD JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

OF CAFTARIA MUT PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/H.C/CCS/VCC/RR.HH/mm

**ABUCIÓN** 

DIVOLUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD OF CONTROL

FECHA 2 0 OCT

CT 2023 FECHA SALIDA:

OBSERVACIÓN Nº.